



5 de junio de 2013
Circular No. SBP-DR-070-2013

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Acuerdo No. 004-2013.

Señor(a) Gerente:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido el Acuerdo No. 004-2013 de 28 de mayo de 2013, por medio del cual se establecen disposiciones sobre la gestión y administración del riesgo de crédito inherente a la cartera de crédito y operaciones fuera de balance.

Este Acuerdo entrará en vigor a partir del 30 de junio de 2014.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa.

Solicitamos al señor gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: Acuerdo No. 004-2013

/ac